

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	2
1.1.	Nombre del proyecto	2
1.2.	Entidad ejecutora	2
1.3.	Cobertura y localización	2
1.4.	Monto	3
1.5.	Sector y tipo de proyecto	3
2.	DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA	3
2.1.	Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto	3
2.2.	Identificación, descripción y diagnóstico del problema	12
2.3.	Línea base del proyecto	15
2.4.	Análisis de la oferta y demanda	16
2.5.	Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)	17
3.	OBJETIVOS DEL PROYECTO	18
3.1.	Objetivo general	18
3.2.	Objetivos específicos	18
3.3.	Marco lógico	18
4.	VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD	19
4.1.	Viabilidad técnica	19
	Ejecución	20
4.2.	Viabilidad económica y financiera	20
4.3.	Análisis de sostenibilidad	21
5.	PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25
6.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	25
6.1.	Estructura operativa	25
7.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	27
7.1.	Monitoreo de la ejecución	27
7.2.	Evaluación de resultados e impactos	29



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto

Atención Grupal, Nutrición y Desarrollo de Destrezas psicomotrices al Adulto Mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo.

1.2. Entidad ejecutora

La entidad ejecutora del presente proyecto será: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, a través de la JEFATURA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DEPORTES.

1.3. Cobertura y localización

El proyecto se implementará en la circunscripción territorial del cantón Espejo.

- **Ubicación del Cantón**

El Cantón Espejo se encuentra geográficamente ubicado al norte del Ecuador formando parte de la provincia del Carchi, este cantón tiene una extensión de 557.73 Km², se encuentra a una altura de 4.000msnm como máximo y 1800 msnm como cota mínima. Su temperatura oscila entre los 11° C en áreas intermedias, en el páramo entre 7°-10° y en tierras bajas por los 26° centígrados.

- **Datos generales**

Región:	Sierra
Provincia:	Carchi
Cantón:	Espejo.
Cobertura Geográfica:	Parroquia Urbana: Parroquia El Ángel y 27 de Septiembre Parroquias Rurales: La Libertad, San Isidro, Goaltal

Mapa 1. Mapa del Cantón Espejo



1.4. Monto

Raciones de Pan Integral \$ 25.447.50 USD **incluido IVA**

Total Plazo de ejecución

Desde junio hasta diciembre de 2022 (7 meses).

1.5. Sector y tipo de proyecto

Inclusión Social- Atención Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

De acuerdo a la clasificación de sectores y subsectores de intervención definidos por la Secretaria de Planificación del Gobierno nacional, el proyecto se encuentra dentro del sector de Desarrollo Social y se enfoca a mejorar la calidad de vida y la igualdad de condiciones de los grupos de atención prioritaria del cantón Espejo a través de una alimentación sana y balanceada que beneficie la nutrición alimenticia de los habitantes que pertenecen a los sectores vulnerables, (adultos/as mayores y personas con discapacidad).

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

2.1.1. Generales del Territorio

a) Características

Nombre	Cantón Espejo
Fecha de creación del cantón	27 de septiembre de 1934, registro oficial N°023
Población total	13364 - INEC 2010
Extensión	553.50 km2.
Rango altitudinal	520m.s.n.m a 4720 m.s.n.m
Límites	Norte: Cantón Tulcán Sur: Cantón Mira y Cantón Bolívar Este: Cantón Montufar y Tulcán



	Oeste: Cantón Mira
Parroquias	El Ángel 27 de Septiembre La Libertad San Isidro El Goaltal

Fuente: PDyOT 2015-2019

SOCIAL.

Demografía.

La población del cantón Espejo es de 13.364 habitantes, de los cuales 6.527 son hombres que corresponde al 49,95% de la población total y 6.837 mujeres que corresponde al 50,05%, según datos del CPV del 2010. La población del cantón del año 2001 al último censo en el año 2010 disminuyó en un 1.11%. El sector urbano se presenta con un mínimo incremento en la población, esto debido a que existe migración del sector rural a la cabecera cantonal.

Esta población está mayoritariamente en el sector urbano en donde se tienen una mejor provisión de servicios básicos, la población de las parroquias rurales representa el 30.85% de la población total del cantón.

En el caso de la parroquia El Ángel y 27 de Septiembre del cantón Espejo, su población es de 6.325 habitantes de los cuales 3.044 son hombres que corresponde al 48,13 % de la población total y 3.281 mujeres que corresponde al 51,87%, datos que nos proporciona el Censo de población y vivienda 2010.

La estructura demográfica de población, se define en base a la clasificación de grupos de edades de un territorio, y para lo cual se ha establecido siete grupos de edad, teniendo en cuenta a grupos menores de 5 años, niños de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 18 años, entre otros, la mayor población se encuentra entre los 19 a 32 años.

La movilidad espacial es uno de los fenómenos más visibles de las poblaciones contemporáneas, y al mismo tiempo de los más complejos e influyentes sobre el resto de actividades humanas. A nivel cantonal ha existido movilidad espacial, en algunos casos esta movilidad se realiza especialmente por educación y empleo salen a residir en Ibarra y en la cabecera cantonal la población del 2001 al censo del 2010 disminuyó.

Se puede observar que la migración es una de las formas más comunes de movilidad geográfica de la población. Las personas del sector rural han cambiado su lugar de residencia a la cabecera parroquial, lo que ha influido tanto sobre el crecimiento demográfico, así como en las actividades económicas y sociales; este fenómeno se ha dado especialmente por buscar un bienestar para las familias, como la educación de los hijos y mejorar los ingresos económicos. Pero en general la población del cantón ha migrado a otras ciudades como Ibarra, Quito y otras.

Educación

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.



El cantón cuenta con 35 instituciones de Educación Inicial, Básica y Bachillerato, de las cuales 33 son fiscales, 1 fisco misionales y 1 particular religioso; 7 se encuentran en el sector urbano y 28 en lo rural.

Salud y Nutrición

El cantón cuenta con un Hospital Básico en la cabecera cantonal, y centros de salud en las parroquias. También existen puestos de salud, con lo cual tiene cubierta la atención primaria. De igual manera, está presente el IESS. En la parroquia La Libertad cuenta con el seguro social campesino.

Organización Social

El cantón cuenta con un tejido de organizaciones sociales muy importante desde el punto de vista cuantitativo. Entre ellos destacan: asociaciones y grupos de mujeres, grupos de adultos mayores, grupos de jóvenes, culturales, clubes deportivos, organizaciones de adultos mayores, comunidades, juntas administradoras de agua, de consumo y de riego, asociación de agricultores y estudiantil.

Grupos Étnicos

En el cantón existe una diversidad étnica. Es multiétnico porque existe una variedad de etnias o grupos humanos establecidos, de una u otra manera estos grupos establecen sus costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades, aunque han recibido mucha influencia de afuera, esto se ve especialmente en los afroecuatoriana que han perdido su organización social y muchas de sus costumbres y se han ido adaptando al resto de la población mestiza. La población del cantón se auto identifica según su cultura y costumbres como indígena, afro descendiente, montubio/a, mestizo/a y blanco/a.

Identidad Cultural

La Cultura se viene elaborando comunitariamente paso a paso, mediante la cual los individuos se reconocen, se miran, se comunican se auto representan y asignan significaciones comunes en el mundo que los rodea. Tradicionalmente, la práctica y las actividades del arte tiene sus fuentes en ámbitos históricos donde vivieron, se eclosionaron y fundieron su forma de subsistir. La actual administración propone fortalecer el ámbito de identidad desarrollando y potencializando los procesos culturales del pueblo, los derechos del ser humano junto con los derechos sociales y económicos tienen que ser inclusivos para que el derecho de la persona y los grupos tengan un nivel de vida adecuado y los beneficios de la seguridad social o de la educación sea compartida, elaborada y disfrutada por toda la población.

AMBIENTAL

Clima

Los elementos del clima como la precipitación, temperatura, humedad relativa, velocidad del viento, y radiación solar son indispensables en la caracterización del clima. Así mismo los aspectos morfo métricos, topográficos, tipo de suelo, cobertura vegetal, altitud, cursos de agua, entre otros, constituyen características relevantes que interrelacionados contribuyen a la formación del clima de una región. Para la zona de la cuenca del Río Mira, se han tomado en consideración 31 estaciones meteorológicas situadas a diferentes altitudes, de donde se ha obtenido la requerida información para cada uno de los cantones que intervienen en la Mancomunidad. En general, la información de los parámetros climáticos a pesar de las deficiencias existentes de algunas estaciones, es confiable y permite definir de manera adecuada las condiciones climáticas del área de estudio.

Tipo de Clima

Según la clasificación climática de Pierre Pourrut (1995), el cantón Espejo presenta las categorías correspondientes al clima ecuatorial meso térmico semi húmedo y al clima ecuatorial de alta montaña.

Precipitación

El Cantón Espejo, se caracteriza por presentar sus máximos lluviosos en los meses de marzo y noviembre constituyendo un régimen de precipitaciones interanual de distribución bimodal, siendo esta notablemente regular a lo largo del año.

Temperatura

En el cantón Espejo, la variación de temperatura ocurre como consecuencia de las diferencias de altitud sobre el nivel del mar. En general, las temperaturas medias mensuales y la temperatura media anual no presentan variaciones mayores a 5 °C.

Las temperaturas medias anuales, demuestran un máximo en la estación Lita (22,8°C), y un mínimo en la estación de El Ángel (11,8°C).

Geología

Ecuador tiene una geología muy dinámica, la cual está marcada por grandes terremotos y episodios volcánicos. Desde el aspecto tectónico, Ecuador es similar a otros países occidentales de esta región, donde la Placa Oceánica de Nazca se sumerge debajo de la placa continental de Sur América en un proceso llamado subducción. La colisión de estas dos placas, causó el levantamiento de los Andes Ecuatorianos y la fusión del manto que se encuentra por debajo del continente. El magma fundido, eventualmente se mueve a través de las fracturas o puntos de debilidad en la corteza terrestre, incluyendo las capas superficiales y formando el relieve actual (Thurber, 1997).

Los volcanes potencialmente activos en la zona de influencia de Espejo, corresponden al volcán Cerro Negro y al volcán Chiles.

Suelos.

En el cantón predominan suelos derivados de cenizas volcánicas, con la capa superficial rica en materia orgánica, especialmente en las partes altas superior a los 3000 m.s.n.m. En sectores más bajos en cambio existe la presencia de cangaguas y suelos pedregosos poco profundos.

Uso del Suelo.

En lo que se refiere a las aptitudes de los suelos en esta zona se tiene cultivos anuales y de ciclo corto, bosques, pastos y también se hallan zonas sin uso agropecuario (pajonales). En cuanto al uso actual existe un 60% de pastos y un 40% de cultivos de ciclo corto. Es significativo recalcar que en el sector existe gran presión a los recursos naturales de las partes altas por el avance acelerado de la frontera agrícola y ganadera.

Recurso Hídrico.

En general en el cantón Espejo, se destaca la presencia de varias lagunas, acequias, quebradas y gran número de vertientes que abastecen a todos los sectores de los cantones Espejo, Mira y Bolívar. La mayor parte de los recursos hídricos nacen en la Reserva Ecológica El Ángel, dando lugar a la formación de varios



ríos, entre los principales están: Ángel, Bobo, Grande, Chiquito, Chalhuaiyacu, Huarmiyacu, Cariyacu y que al unirse todos forman la subcuenca del Río El Ángel.

Componente Biótico

Ecología y Formaciones Vegetales

Según Sierra (1999), la región andina o Sierra norte del Ecuador incluye las áreas ubicadas sobre los 1.300 m.s.n.m. hasta la cúspide de las montañas o el límite nivel, tanto de la cordillera oriental como de la occidental de los Andes.

Además la Sierra se caracteriza por una topografía irregular con predominancia de pendientes fuertes en las estribaciones de la cordillera y de valles secos y húmedos en el interior del callejón interandino. Para el caso del Cantón Espejo encontramos 10 formaciones vegetales distribuidas en su territorio.

Parroquias Urbanas El Ángel – 27 de Septiembre

La extensión de la parroquia urbana del Ángel, en donde por motivo de estudio hemos decidido incluir a 27 de Septiembre es de 110.4km², siendo el 19,94% de la superficie total del cantón Espejo, dentro de la parroquia se encuentra una división simbólica en barrios, comunidades y caseríos todas de carácter urbano, siendo los siguientes:

Barrios: San Francisco, La Victoria, Santiago, Blas Ángel, San Miguel Chabayan, San José de Chabayan, La Colmena, Tauras, San Vicente, Bellavista, El Ángel Centro, Ciudadela Dávalos Grijalva, La Colmena y Jorge Olmedo Ortiz.

Comunidades y caseríos: Ingüeza, Caserío San Miguel de Guano, Caserío San Antonio del Payaco.

La parroquia El Ángel, tiene una población de 6325 habitantes, siendo esta el 47% de la población cantonal; dividida en 48.13% de hombres y 57,87% de mujeres. En lo referente a rangos de edad, el 35% de la población de la comunidad se encuentra en una edad entre los 19 y 45 años de edad, el 20% en los rangos de edad de los 12 a los 18 años de edad y por último se encuentra la población entre los 46 y 65 años de edad con el 19%, mientras que el 26% restante se distribuye en los diferentes rangos de edad.1

En la parroquia existen 1581 familias, con un promedio de cuatro hijos por familia; los ingresos económicos de las familias provienen de las actividades agrícolas, ganaderas, prestación de servicios comunitarios, comercio, etc. La población de las parroquias urbanas del cantón se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Población por Barrio, Comunidad y Caserío de El Ángel dividida por estratos		POBLACIÓN		
PARROQUIA EL ANGEL				
BARRIOS-COMUNIDADES-CASERÍOS	No. DE FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
Barrio San Francisco	215	415	442	857
Barrio La Victoria	65	118	142	260
Barrio Santiago	70	125	155	280

Barrio Blas Ángel	160	305	335	640
Barrio San Miguel de Chabayán	42	108	60	168
Barrio San José de Chayaban	132	295	233	528
Barrios Los Tauras	40	72	88	160
Barrio San Vicente	135	225	315	540
Barrio Bellavista	50	110	90	200
Ciudadela Dávalos Grijalva	34	76	60	136
Barrio El Ángel Centro	320	596	684	1280
Comunidad Ingüeza	175	300	400	700
Caserío San Antonio Payaco	22	40	48	88
Caserío San Miguel de Guano	16	30	38	68
Barrio La Colmena	60	110	130	240
Barrio Jorge Olmedo Ortiz	45	84	96	180
Total	1581	3012	3316	6325

Parroquia La Libertad

La extensión de la parroquia La Libertad es de 153.5 km², siendo el 27,73% de la superficie total del cantón Espejo, dentro de la parroquia se encuentra una división simbólica en barrios todas de carácter rural, siendo los siguientes: Centro, San Isidro, Santa Teresita, San Francisco, Jesús del Gran Poder, Eloy Alfaro, San Antonio de Playas, San Vicente Alto (Picuaquer) y San Vicente Bajo.

La Libertad tiene una población de 3.502 habitantes, siendo esta el 29,25% de la población cantonal; dividida en 42,19% de hombres y 57,81% de mujeres. El grupo étnico predominante es el mestizo con el

96,17% de la población, en segundo lugar, tenemos a los mulatos con un 2,20%, luego tenemos a los negros e indígenas con el 0,58%, en cuarto lugar, tenemos a los blancos con el 0,46%.

En la parroquia existen 876 familias, con un promedio de cuatro hijos por familia; los ingresos económicos de las familias provienen de las actividades agropecuarias, prestación de servicios comunitarios, comercio, etc. Su población se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Población por Comunidad de La Libertad, dividida por estratos PARROQUIA LA LIBERTAD		POBLACIÓN		
BARRIOS	No. DE FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
Libertad Centro	110	204	234	438
Eloy Alfaro	81	152	172	324
Jesús del Gran Poder	100	150	250	400
San Antonio de Playas	15	35	25	60
San Francisco	210	385	455	840
San Isidro	150	260	340	600
San Vicente Alto (Picuaquer)	140	220	340	560
San Vicente Bajo	20	28	52	80
Santa Teresita	50	90	110	200
Total	876	1524	1978	3502

Parroquia San Isidro

San Isidro es una de las parroquias más antiguas del cantón Espejo, fue creada en 1882 y es reconocida dentro de la provincia como el granero del Carchi debido a su alta producción de trigo y cebada. Su cabecera parroquial es San Isidro. La extensión de la parroquia San Isidro es de 58,3 km², siendo el 8,72% de la superficie total del cantón Espejo, dentro de la parroquia se encuentra una división simbólica en comunidades, caseríos y barrios todos de carácter rural, siendo los siguientes: Barrios: Norte, Centro, Sur, Santa Rosa; Comunidades: Carlizamá, Chitacaspi y Caseríos: San Pedro de Puchué y el Mortiñal.

Esta parroquia tiene una población de 2.721 habitantes, siendo esta el 21% de la población cantonal; dividida en 48% de hombres y 52% de mujeres, esta diferencia es por cuanto los hombres migran hacia otras provincias o al exterior en busca de trabajo; en lo referente a rangos de edad, el 11.3% corresponde de 0 a 5 años de edad. El 19.6% de 6 a 14 años y el 69% más de 15 años”

Población por Barrio, Comunidad y Caseríos de San Isidro, dividida por estratos PARROQUIA SAN ISIDRO		POBLACIÓN		
BARRIOS-CASERIOS-COMUNIDADES	No. DE FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
Barrio Norte	78	152	160	312
Barrio Centro	172	317	368	685
Barrio Sur	123	236	256	492
Barrio Santa Rosa	60	116	134	250



Caserío Mortiñal	46	87	103	190
Comunidad Carlizamá	88	169	183	352
Comunidad Chitacaspi	62	120	128	248
Caserío San Pedro de Puchués	48	84	108	192
Total	677	1281	1440	2721

Población según parroquias y sexo del cantón Espejo

PARROQUIA	HOMBRE	PORCENTAJE %	MUJER	PORCENTAJE %	TOTAL
El Angel	3044	48,13 %	3281	51,87 %	6325
La Libertad	1741	49,71 %	1761	50,29 %	3502
El Goaltal	436	53,43 %	380	46,57 %	816
San Isidro	1306	48,00 %	1415	52,00 %	2721
TOTAL	6527	49,95 %	6837	50,05 %	13364

Fuente: Censo de Población y Vivienda – CPV 2010

Mapeo de actores sociales clave del sistema de participación ciudadana

En el cantón Espejo se registran al menos 120 organizaciones en la base de datos municipal, de las cuales:

- 18 trabajan exclusivamente en temas agropecuarios;
- 12 trabajan en temas agropecuarios exclusivamente con mujeres;
- 30 trabajan en temas agropecuarios y ambientales o sociales
- 8 trabaja exclusivamente en salud;
- 23 trabaja exclusivamente en servicios básicos;
- 4 trabajan exclusivamente en temas medio ambientales;
- 4 trabajan en temas culturales (y artesanías);
- 16 trabajan en el tema del turismo;
- 1 trabajan con grupos vulnerables (niños y discapacitados);
- 3 trabajan con grupos de jóvenes;
- 2 trabajan en temas de micro-finanzas;
- 7 trabajan en varios ámbitos.

Actividad Económica

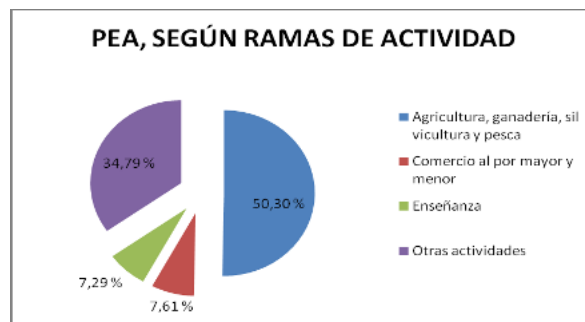
Según el censo de población y vivienda 2010, la categoría de ocupación de la población del cantón se dedica en un 31% a laborar como jornalero(a) o peón, un 23,60% labora por cuenta propia y el 18,62% como empleado/a u obrero/a privado. Quienes se encuentran en la categoría de ocupación jornalero, el 88,26% se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura. Así mismo quienes están en la categoría de ocupación cuenta propia, el 55,57% se dedican a la agricultura, el 15,91% de esta categoría se dedican al comercio y el 9,36% se dedican a la industria manufacturera.

De la categoría de empleado/a u obrero/a privado, el 43,90% se dedican a la agricultura, mientras que el 14,13% de esta categoría se dedican al comercio. Una pequeña parte de la PEA (15,31%) son empleados públicos: enseñanza, administración pública y defensa.

Claramente, el sector agropecuario es predominante. Se puede observar que casi un tercio de la población trabaja como jornalero. Esta categoría de ocupación demuestra una fuerte precariedad laboral en el cantón Espejo.

Ramas por actividad

En el siguiente gráfico se observa que el 50,30% de la PEA se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; el 7,61% son comerciantes al por mayor y menor y el 7,29% se dedican a la enseñanza. En respecto a la categoría otras actividades que representan el 34,79% se encuentran: industrias manufactureras, administración pública y transporte. Las industrias del cantón son las ladrilleras, las industrias lecheras, textiles con la fabricación de ropa y artesanía. De acuerdo a estos indicadores se puede afirmar que la economía del cantón está concentrada exclusivamente en el sector primario.



Fuente: INEC. Censo de Población y vivienda CPV 2010

Ramas de actividad del cantón Espejo Rama de actividad (Primer nivel)	Casos	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.504	50,30 %
Industrias manufactureras	252	5,06 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	0,16 %
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	10	0,20 %
Construcción	102	2,05 %
Comercio al por mayor y menor	379	7,61 %
Transporte y almacenamiento	172	3,46 %
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	65	1,31 %
Información y comunicación	19	0,38 %
Actividades financieras y de seguros	28	0,56 %
Actividades profesionales, científicas y técnicas	37	0,74 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	58	1,17 %
Administración pública y defensa	238	4,78 %
Enseñanza	363	7,29 %
Actividades de la atención de la salud humana	90	1,81 %
Artes, entretenimiento y recreación	5	0,10 %

Otras actividades de servicios	46	0,92 %
Actividades de los hogares como empleadores	77	1,55 %
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0,02 %
No declarado	378	7,59 %
Trabajador nuevo	146	2,93 %
Total	4.978	100,00 %

Fuente: Censo de población y vivienda CPV 2010

En el cantón es multiétnico porque existe una variedad de etnias o grupos humanos establecidos, de una u otra manera estos grupos establecen sus costumbres, tradiciones, vestimenta y actividades, aunque han recibido mucha influencia de afuera, esto se ve especialmente en los afros ecuatorianos que han perdido su organización social y muchas de sus costumbres y se han ido adaptando al resto de la población mestiza.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Los adultos mayores y personas con discapacidad del cantón Espejo, provienen de una población campesina, donde las condiciones socioeconómicas de los hogares, son de bajos recursos económicos; y que para su subsistencia, los adultos mayores se ven forzados a realizar trabajos en la agricultura y en diferentes actividades productivas; ya que por lo general la población joven migran a las ciudades y al exterior en busca de mejores días; quedando los adultos mayores solos y en algunos de los casos abandonados.

La Constitución del Estado Ecuatoriano aprobada por referéndum en el año 2008, otorga a los gobiernos autónomos descentralizados velar por la atención prioritaria a los sectores vulnerables; por otra parte en el COOTAD en el art. 249 que habla sobre el presupuesto para los grupos de atención prioritaria nos dice: “No se aprobará el presupuesto del Gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

El sector vulnerable, de adultos mayores y personas con capacidades diferentes, no están siendo atendidos de acuerdo a la nueva constitución, es decir, como sectores de atención prioritaria, y por el contrario, siempre han estado y están relegados dentro de un segundo plano, por ende excluidos de la participación, la recreación y la educación, factores que les han impedido no integrarse plenamente a la sociedad.

El desarrollar programas de asistencia social, tiene como fin en este proyecto denominado: Atención Grupal, Nutrición y Desarrollo de Destrezas psicomotrices al Adulto Mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo, el fortalecimiento de la estructura social a través del apoyo a los grupos de atención prioritaria (adultos mayores y personas con discapacidad), con la adquisición de Pan Integral. El proyecto pretende atender y beneficiar a 870 personas que habitan en el Cantón.

Se entregará raciones de pan integral a la población adulta mayor y personas con discapacidad que se encuentre en situación de pobreza y pobreza extrema, mismas que contribuirán a fortalecer los requerimientos diarios de calorías y nutrientes de acuerdo a sus necesidades nutricionales, se elaborará fichas socio económicas de los beneficiarios que avalen las condiciones sociales y económicas del adulto mayor y personas con discapacidad.

2.2.1 Justificación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo a través de los grupos de Atención Prioritaria, viene desarrollando varias actividades de carácter social, las mismas que buscan mejorar las condiciones de calidad de vida de estos importantes sectores con el proyecto de Atención Grupal Nutrición

y Desarrollo de Destrezas psicomotrices al Adulto Mayor y personas con discapacidad, se justifica porque en base a la necesidad detectada acerca de la población de Adultos Mayores y personas con discapacidad que pasan solos en sus hogares y se necesita enfocarles la ayuda necesaria en vista de que con el mismo se prevé mejorar su calidad de vida a través de actividades de Destrezas psicomotrices como son: bailo terapia, expresión corporal, manualidades, y entrega de Pan Integral con el cual se estará contribuyendo a la sana nutrición del adulto mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo.

La Atención al Adulto Mayor y personas con discapacidad en el desarrollo en destrezas psicomotrices y Nutrición es importante porque el envejecimiento y discapacidad es la declinación progresiva de la vida; y debe llegar fortalecida de afecto, comprensión, seguridad económica y social, alimentación adecuada, buena salud, entre otros, estas actividades ayudan a la recreación, autoestima, socialización, “Aquí se sienten libres de hacer lo que les guste, tienen muchas opciones, es un espacio exclusivo para ellos”.

Es muy importante que la persona a esta edad se considere a sí misma que puede cultivar las mismas capacidades y destrezas como cualquier otro individuo.

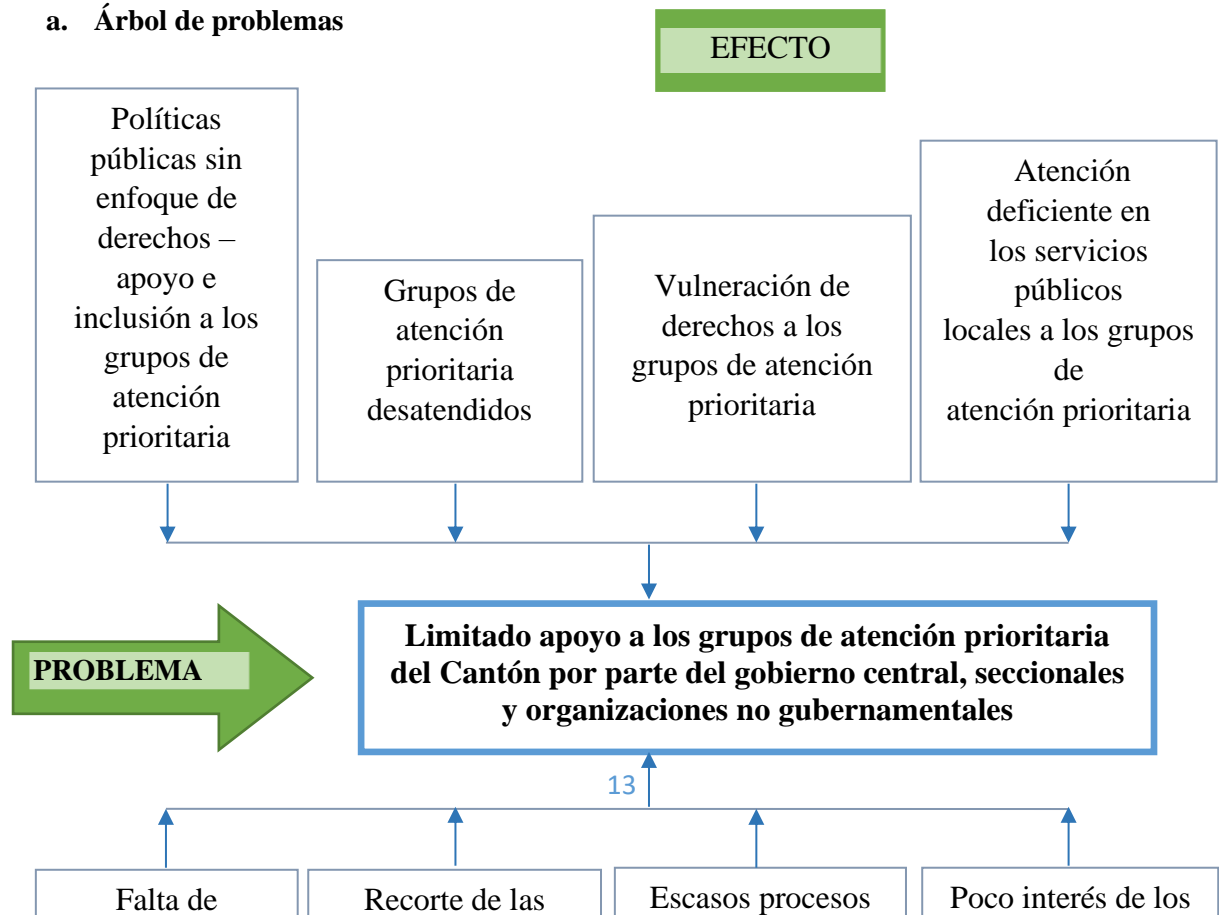
Lograr que los adultos mayores y personas con discapacidad tengan una vida activa es uno de los retos de las políticas públicas, esto permite postergar enfermedades como también son una terapia para quienes ya tienen afecciones en su salud.

Los adultos mayores de 65 años en adelante y las diferentes discapacidades de las personas no impide que acudan con entusiasmo a sus reuniones grupales en las cuales pueden aprender clases de pintura, baile, elaboración de figuras de materiales reciclables con los que se lograría el desarrollo de la psicomotricidad.

Este proyecto tiene como finalidad brindar ayuda a las Personas con discapacidad y Adultos Mayores de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Espejo, que están agrupados y organizados cuyas situaciones económicas son muy limitadas.

Las Facilitadoras que llevaran adelante la consecución del proyecto se encuentran capacitadas en la Atención a grupos de Adultos Mayores y personas con discapacidad, para el desarrollo de actividades en: Destrezas psicomotrices, nutrición, manualidades.

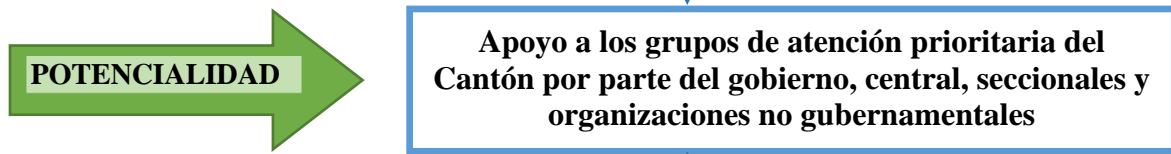
a. **Árbol de problemas**



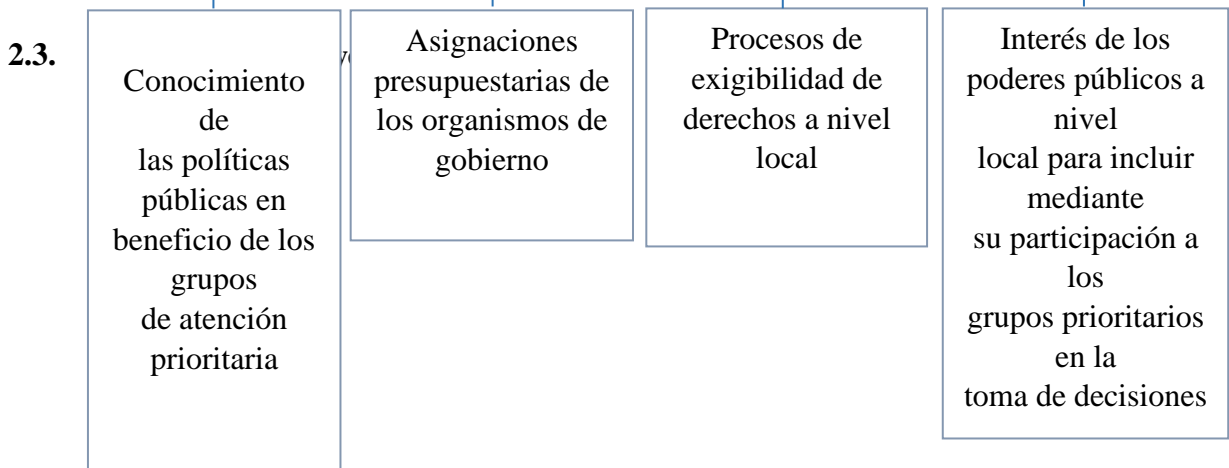
Institución	Roles	Recursos y mandatos	Ámbitos de intervención	Conflictos potenciales
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi (GAPC)	<p>Generación de PDOT articulado con los demás niveles de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial rural - Gestión ambiental - Fomento de las actividades productivas - Construcción de obras públicas - Generación de acuerdos y convenios 	<p>R1. Técnico R2. Económico R3. Político R4. De gestión</p> <p>M1. Liderar la minga para el desarrollo provincial de manera equitativa, justa y sustentable para elevar la calidad de vida de la población a fin de lograr el buen vivir.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiental • Proyectos productivos • Vialidad • Servicios e infraestructura básica 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso interés de las autoridades • Descoordinación con los demás niveles de gobierno para el cumplimiento de actividades • Inexistencia de partida presupuestaria
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Espejo	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación del desarrollo cantonal - Control sobre usos del suelo - Regulación sobre construcciones - Construcción y mantenimiento de infraestructura física social - Creación de tarifas y contribuciones especiales - Planificación y control del transporte cantonal - Preservación y difusión del patrimonio natural y cultural. - Elaboración de catastros - Regulación y control de contaminación ambiental. 	<p>R1. Técnico R2. Económico R3. Político R4. De gestión</p> <p>M1. Atender con eficiencia, eficacia y recursos económicos las necesidades de la ciudadanía del cantón Espejo para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de suelos • Proyectos productivos • Infraestructura social básica • Ambiente • Transporte • Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso interés de las autoridades • Descoordinación con los demás niveles de gobierno para el cumplimiento de actividades • Inexistencia de partida presupuestaria
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rurales	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación del desarrollo parroquial - Planificación y mantenimiento de la infraestructura física social - Planificación conjunta con el GAD provincial el mantenimiento vial - Incentivo de actividades productivas, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. - Gestión, coordinación y administración de 	<p>R1. Económico R2. Político R3. De gestión</p> <p>M1. Mejorar la calidad de vida de la población, a través de la promoción productiva para el bienestar y desarrollo en base a una gestión transparente en conductas y acciones administrativas-operativas, para la generación actual y futura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura social básica • Vialidad • Proyectos productivos • Ambiente • Control y vigilancia de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de partida presupuestaria

Institución	Roles	Recursos y mandatos	Ámbitos de intervención	Conflictos potenciales
Políticas públicas con enfoque de derechos – apoyo e inclusión a los grupos de atención prioritaria	servicios públicos delegados promover la organización de los Grupos de atención prioritaria atendidos	Transparencia de derechos a los grupos de atención prioritaria	Atención eficiente en los servicios públicos locales a los grupos de atención prioritaria	
	cumplimiento de obras y calidad de servicios			

b. Árbol de objetivos



c. Análisis de involucrados



Los grupos de atención prioritaria considerados en el proyecto son:

- Adultos mayores (más de 65 años de edad) y personas con discapacidad

Uno de los problemas a nivel nacional es la falta de atención integral a los adultos mayores y personas con discapacidad, considerados como un grupo de atención prioritaria, actualmente es un reto para los servidores sociales desde el Gobierno Municipal al tratar de afrontar las distintas situaciones de dependencia con programas de asistencia social que promuevan un envejecimiento activo y positivo para una vida digna, que le permita el disfrute y goce de sus derechos.

Por lo expuesto y en atención a las necesidades reflejadas por la población adulta y personas con discapacidad del Cantón, es necesario contribuir con RACIONES DE PAN INTEGRAL, generando una cultura de protección e inclusión social destinada a mejorar la calidad de vida, beneficiando a 870 personas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo al ser una institución autónoma, dentro de la ley establece que se debe trabajar en atención a los Grupos de Atención Prioritaria como son los adultos mayores y personas con discapacidad más desprotegidos, por lo que la ejecución de proyecto denominado: Atención Grupal, Nutrición y Desarrollo de Destrezas psicomotrices al Adulto Mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo “, está dirigida a la población antes indicada, para contribuir a mejorar los niveles de calidad de vida.

2.4. Análisis de la oferta y demanda

a. Demanda

La demanda está compuesta de acuerdo a la siguiente estructura:

- **Población de referencia:** es la población total del área de influencia del proyecto.

Número total de habitantes adultos mayores y personas con discapacidad en el cantón Espejo: 1962 habitantes de acuerdo a las tablas estadísticas.

INDICADORES BÁSICOS DE POBLACIÓN (Censo Población y Vivienda 2010)

CANTÓN	GRUPOS DE EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ESPEJO	65-69	242	215	457
	70-74	190	190	380
	75-79	180	165	345
	80 Y MÁS	196	200	396

Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025

	GRUPOS DE EDADES	2022			2023			2024			2025		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
ESPEJO	65 a 74	221	249	470	220	248	468	219	247	466	218	246	464
	70 a 74 años	195	195	390	194	194	388	194	194	388	193	193	386
	75 a 79 años	169	185	354	169	184	353	168	184	352	168	183	351
	80 y más	155	201	356	155	201	356	154	200	354	153	199	352
		6.704	7.025	13.729	6.682	6.998	13.680	6.655	6.972	13.627	6.625	6.942	13.567

- **Población demandante potencial:**

La población potencialmente demandante representa el 70% de la población de adultos mayores y personas con discapacidad del Cantón:

El 70% de 1962 habitantes del cantón Espejo = 1373 habitantes.

➤ **Población demandante efectiva:**

El 63,40% de la población demandante potencial será el alcance del proyecto.

Demanda efectiva = población demandante potencial x 63,40%

Demanda efectiva = 1373 habitantes x 63,40%

Demanda efectiva = 870 habitantes.

Población beneficiaria: 870 adultos/as mayores y personas con discapacidad.

b. Oferta:

Apoyar, gestionar y fomentar el desarrollo social, educativo de la población por parte de las instituciones públicas, las mismas que se detallan a continuación:

1. Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Cantonales y Provincial
2. Ministerio de Inclusión y Acción Social “MIES”
3. Ministerio de Salud
4. ONGs

Instituciones que han contribuido al desarrollo del sector social del cantón Espejo con sus aportes en: capacitaciones, apoyo técnico, estudios, ejecución de proyectos, entre otros.

2.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

Los beneficiarios están constituidos básicamente por todos los habitantes del cantón, es decir 13364 habitantes (censo 2010), por ser un proyecto de interés común.

La población objetivo del proyecto presenta las características siguientes:

- **Edad:** personas adultas/os mayores – más de 65 años de edad y personas con discapacidad.
- **Sexo:** Personas de los dos sexos.
- **Nivel educativo:** Sin restricción.
- **Grupo Racial:** Todos

La población objetivo del proyecto es de 870 personas entre adultos/as mayores y personas con discapacidad, las cuales son de origen mestizos que requieren ser atendidos por las instituciones públicas y privadas, personas que son de escasos recursos económicos y viven en las diferentes comunidades asentadas en el cantón Espejo.

a. Beneficiarios directos:

Personas adultas/os mayores – más de 65 años de edad y personas con discapacidad (870 beneficiarios)

b. Beneficiarios indirectos

Familias de las adultas/os mayores – más de 65 años de edad y personas con discapacidad.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1. Objetivo general

Brindar atención Grupal nutrición y desarrollo de Destrezas psicomotrices para el Adulto Mayor y personas con discapacidad en el Cantón Espejo con el fin de mejorar la calidad de vida.

3.2. Objetivos específicos

- Adquirir Pan Integral para entregar a los miembros de las asociaciones del cantón Espejo de adultos mayores y discapacidad.
- Fortalecer los espacios de encuentro entre adultos/as mayores con el fin promover la socialización en las personas mayores, lo cual tiene efectos favorables en patologías como dolores articulares, control de las enfermedades crónicas, hipertensión arterial, diabetes, y la prevención de patologías de la esfera psico-social como la depresión, ansiedad.
- Fortalecer los espacios de encuentro entre personas con Discapacidad con el fin promover la socialización entre este grupo de personas, lo cual tiene efectos favorables en patologías como dolores articulares, control de las enfermedades crónicas, hipertensión arterial, diabetes, y la prevención de patologías de la esfera psico-social como la depresión, ansiedad.
- Promover grupos sociales en donde se expongan las destrezas de las personas con discapacidad para promover la inclusión social como conversaciones, desarrollo de habilidades motoras.
- Para el año 2022 el 70% de las personas que conforman los grupos de atención prioritaria (adultos mayores y personas con discapacidad) del Cantón identificados mejoran su soberanía alimentaria y su condición física y psicológica.

3.3. Marco lógico

NOMBRE DEL PROYECTO: Atención Grupal, Nutrición y Desarrollo de Destrezas psicomotrices al Adulto Mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo			
Beneficiarios del proyecto: Adultos/as y personas con discapacidad del cantón Espejo.			
Duración: (12) meses			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Garantizar la soberanía alimentaria de los adultos/as mayores y personas con discapacidad del cantón Espejo con énfasis en la población en situación de pobreza y extrema pobreza	Al finalizar el año 2022, se lograra la atención 870 personas adultas mayores y personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto • Registro fotográfico • Registro de beneficiarios • Fichas técnicas • Informes técnicos • Copias de facturas 	Población beneficiaria mejoran su dieta alimenticia
PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL) Brindar atención Grupal nutrición y desarrollo de Destrezas psicomotrices para el Adulto Mayor y personas con discapacidad en el Cantón Espejo	Hasta finales del año 2022 se implementa al 100% un sistema de apoyo integral a los grupos de atención prioritaria (Adulto Mayor y personas con	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto • Registro fotográfico • Registro de beneficiarios • Fichas técnicas 	Empoderamiento del proyecto por parte de los beneficiarios e

con el fin de mejorar la calidad de vida.	discapacidad) en el cantón Espejo	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos • Copias de facturas 	instituciones involucradas
Adquirir pan integral para entregar a los miembros de las asociaciones del cantón.	En el transcurso del año 2022 se entregarán 169.650 panes integrales en 23 Grupos y Asociaciones de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad existentes en el cantón Espejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto • Contrato • Registro fotográfico • Registro de beneficiarios • Fichas técnicas • Informes técnicos • Copias de facturas 	Existencia del presupuesto para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto
Organizar a los miembros de las Asociaciones de Adultos Mayores y personas con discapacidad, para estimular sus habilidades y destrezas.	Para el año 2022 se cuenta con 23 Grupos y Asociaciones de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad organizadas en el cantón Espejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografía, • Registro de asistencia, • Informes mensuales de facilitadoras. 	Empoderamiento del proyecto por parte de los beneficiarios e instituciones involucradas
ACTIVIDADES			PRESUPUESTO
Componente: Seguridad Alimentaria de las Familias en Condición de Vulnerabilidad Del Cantón Espejo.			
C:A1 Aplicación de fichas socioeconómicas para la identificación de los beneficiarios del proyecto Adquisición y entrega de raciones de pan integral			\$ 25.447.50
TOTAL			\$ 25.447.50

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. Viabilidad técnica

El GAD Municipal Espejo será quien solventa, ejecuta y da seguimiento a cada uno de las actividades contenidas en el presente proyecto con la finalidad que se cumplan los objetivos y metas planteadas, de acuerdo y sujeto a las competencias exclusivas que rigen la administración pública escrita en el documento del COOTAD.

PROYECTO: Atención Grupal, Nutrición y Desarrollo de Destrezas psicomotrices al Adulto Mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo, se ejecutará en el cantón Espejo, tiene como base la existencia de una demanda insatisfecha para atender a los grupos de atención prioritaria.

En la mayoría de los casos identificados viven solos y no tiene el apoyo de la familia debido a varios factores, con la entrega de pan integral el GADM estará contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

4.1.1. Ingeniería del proyecto

El evento se ejecutará en la siguiente localización geográfica:

Jurisdicción	Lugar
Cantón	Espejo
Parroquias	El Ángel 27 de Septiembre La Libertad San Isidro El Goaltal

- **Proceso a implementar:**

Componente: Seguridad Alimentaria de las Familias en Condición de Vulnerabilidad del Cantón Espejo

Ejecución

- Socialización del Proyecto con los diferentes actores involucrados que apoyan a los sectores vulnerables del Cantón.

Para el proceso previo a la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, se planifica socializar el proyecto con los actores involucrados del cantón, para lo cual se tomará en consideración los siguientes:

- Convocatorias
- Explicación del proyecto
- Registros de asistencia.
- Acuerdos y compromisos
- Identificación de los adultos/as mayores y personas con discapacidad con énfasis en la población en situación de pobreza y extrema pobreza
- Entrega de raciones de pan integral se las realizara 1 vez por cada dos semanas.

4.2. Viabilidad económica y financiera

El proyecto al ser de carácter social - cultural, por sus características dadas este no va a generar ingresos o beneficios de tipo económico para la entidad ejecutora.

Para la ejecución del proyecto “Atención Grupal, Nutrición y Desarrollo de Destrezas psicomotrices al Adulto Mayor y personas con discapacidad del Cantón Espejo”

COMPONENTE: Seguridad Alimentaria de las Familias en Condición de Vulnerabilidad Del Cantón Espejo raciones de pan integral, se requiere de \$25.447.50 USD (VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE con 50/100) dólares americanos, presupuesto que será financiado por el GAD Municipal de Espejo de acuerdo a la planificación del periodo fiscal 2022 y su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.2.1. Supuestos utilizados para el cálculo

- Aprobación del proyecto por las autoridades municipales.
- Asignación necesaria de recursos para la ejecución del proyecto por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo.



- Existe la predisposición de las autoridades para la ejecución del proyecto.
- Identificación de los productos de acuerdo a la necesidad y niveles nutricionales.

4.2.2. Identificación, cuantificación y valorización de ingresos, beneficios y costos (de inversión, operación y mantenimiento).

4.2.3. Beneficios del proyecto:

PRESUPUESTO DE RACIONES ALIMENTICIAS Y ENTREGA DE PAN			
DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO U	TOTAL
Adquisición de pan integral el cual será entregado 13 veces en el año, en los 23 Grupos y Asociaciones en el cantón Espejo.	169.650	0,15	\$ 25.447.50
TOTAL DE INVERSIÓN			\$ 25.447.50

- ❖ Elevar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria (adultos/as mayores y personas con discapacidad) del cantón Espejo
- ❖ Contribuir al mejoramiento del estado de nutrición y salud de la población beneficiaria, a través de una alimentación correcta.
- ❖ Disminución de enfermedades originadas por una inadecuada nutrición en los adultos/as mayores y personas con discapacidad.

4.2.4. Flujos Financieros y Económicos

El proyecto a ejecutarse no requiere de un flujo financiero, por ser de carácter socio – cultural. Proyecto en referencia no reembolsable.

4.2.5. Indicadores económicos y sociales (TIN, VAR y otros)

Al ser el proyecto de carácter social- educativo, este no requiere la realización del cálculo de los indicadores VAN y TIR.

4.3. Análisis de sostenibilidad

La institución encargada de la ejecución del presente proyecto, en todas sus etapas es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, la Institución cuenta con los recursos y medios disponibles, así como del personal calificado para realizar la ejecución de cada uno de las actividades que se detallan en el proyecto, cuenta con capacidad de gestión para asumir la operación de sus diferentes componentes.

Los recursos financieros para la ejecución del proyecto serán asignados por la Municipalidad dentro del marco de lineamientos de política local, basados en su Plan Operativo Anual “POA” y Plan Anual de Contratación “PAC”.

4.3.1. Sostenibilidad jurídica

“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.

Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

Política 5.1.- Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las Personas y Grupos de Atención prioritaria.

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección primera: Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.-El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. 1.La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Sección primera: Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.-El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

- 1.La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.



Sección segunda: Jóvenes

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la Capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Sección cuarta: Mujeres embarazadas

Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
2. La gratuidad de los servicios de salud materna.
3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.
4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

Sección quinta: Niñas, niños y adolescentes

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Sección sexta: Personas con discapacidad

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

- a. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
1. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.



2. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
3. Exenciones en el régimen tributarlo.
4. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
5. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
6. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
7. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
8. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

COOTAD

Art. 249.- dispone que no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución del programa social para la atención a grupos de atención prioritaria

REGLAMENTO DEL ART 104 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Art. 1.- Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.

En el marco legal que ampara la ejecución del proyecto empieza por la Constitución de la República del Ecuador en el art. 240, establece que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”

ORDENANZA QUE REGULA LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS A LOS SECTORES VULNERABLES.

Art. 1.- Objeto. - La presente Ordenanza tiene por objeto complementar el marco jurídico para afianzar el cumplimiento de la Ley, y garantizar la equidad en la distribución de los recursos correspondientes a los sectores Vulnerables.

Art. 2.- Sectores Vulnerables. - se considera como Sectores Vulnerables a todas las personas que se encuentren consideradas en el Art., 35 de la Constitución de la República del Ecuador.

Art. 3.- Presupuesto para los Grupos Vulnerables. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, asignara por lo menos el 15% de sus Ingresos no tributarios para el Financiamiento de la Planificación y Ejecución de programas sociales para la atención a Sectores Vulnerables.

Art. 4.- Destino de Recursos. - El Destino de Recursos preferentemente se lo realizara en programas sociales relacionados con: Salud, Alimentación, Educación, Cultura, Deporte, Vivienda, Infraestructura, Situaciones de Contingencia, caso Fortuito o catástrofes.

Art. 5.- Programas y Proyectos. - Es responsabilidad de la Unidad de Atención Prioritaria, en coordinación con las otras direcciones y unidades del GADM-E, Elaborar programas y Proyectos en beneficio de atención a los sectores vulnerables y poner en consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

4.3.2. Análisis de impacto ambiental y de riesgos

El proyecto por su nivel de ejecución es considerado de categoría 1, por no afectar al medio ambiente ni directo ni indirecto, por tanto, no requiere de un estudio de impacto ambiental.

4.3.3. Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana

El mantenimiento e incremento de influencia del proyecto se garantiza a través de:

- **Derecho al Desarrollo social:** Mejorar los niveles de calidad de vida de los y las ciudadanas del cantón.

Salvaguardar y promover el derecho al desarrollo social de los adultos mayores y personas con discapacidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones que las demás personas.

- **Derecho a la participación y al fortalecimiento organizativo:** Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles, políticos y de las libertades fundamentales de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- **Participación Ciudadana:** La participación ciudadana forma parte de la cultura de los pueblos, y con este proyecto donde amparados en el Art. 100 de la Constitución están incidiendo en la generación de Políticas Públicas del Gobierno Municipal.

5. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El proyecto será financiado con recursos propios del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Espejo.

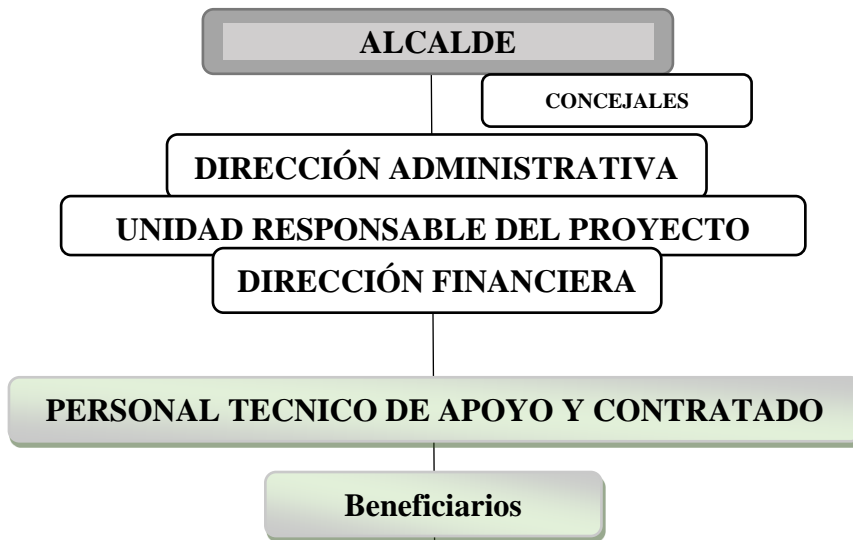
6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1. Estructura operativa

Como estrategia para la ejecución del proyecto, El GAD Municipal para la elaboración del proyecto cuenta con el personal técnico y personal capacitado de la Unidad de Grupos de Atención Prioritaria y Deportes con el apoyo de todas las unidades de la institución municipal que garantizan la ejecución de cada una de las actividades programadas.

Para llevar a cabo este proyecto se trabajará en coordinación con los beneficiarios directos y familiares de los grupos de atención prioritaria beneficiados y el personal técnico del GAD Municipal de Espejo de la Unidad de Grupos de Atención prioritaria y deportes.

La primera autoridad del cantón será quien revise conjuntamente con los señores concejales y aprueben el presente proyecto, una vez aprobado se procederá a realizar los trámites correspondientes para la contratación de los servicios que se requieren.



6.2

CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL PAN AÑO 2022

Nº	ASOCIACIONES	Nº BENEFICIARIOS	CANTIDAD SWAD PAN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Barrio Eloy Alfaro	50	15	x	x	x	x	x	x	x
2	B. Jesús del Gran Poder	56	15	x	x	x	x	x	x	x
3	Barrio. San. Francisco	22	15	x	x	x	x	x	x	x
4	Asoc. Discap Libertad	38	15	x	x	x	x	x	x	x
5	Asoc. San. Francisco	48	15	x	x	x	x	x	x	x
6	Asoc. Nueva Esperanza	51	15	x	x	x	x	x	x	x
7	B. San Vicente	27	15	x	x	x	x	x	x	x
8	B. Sn. José de Chabayán	65	15	x	x	x	x	x	x	x
9	Asoc. Discapacidad El Ángel	27	15	x	x	x	x	x	x	x
10	B. El Chaquilulo	37	15	x	x	x	x	x	x	x
11	Corazon de Mundo Nuevo	31	15	x	x	x	x	x	x	x
12	Comunidad Gualchán	43	15	x	x	x	x	x	x	x
13	Comunidad Las Juntas	24	15	x	x	x	x	x	x	x
14	Comunidad Chitacaspí	17	15	x	x	x	x	x	x	x
15	Comunidad El Mortiñal	23	15	x	x	x	x	x	x	x
16	Comunidad Carlizamá	29	15	x	x	x	x	x	x	x
17	Asoc. Eugenio Espejo Aso	34	15	x	x	x	x	x	x	x
18	Asoc. Sn Isidro Labrador	75	15	x	x	x	x	x	x	x
19	Asoc. Discapacidad San Isidro	40	15	x	x	x	x	x	x	x
20	Comunidad Puchués	28	15	x	x	x	x	x	x	x
21	Sn Francisc El Ánge	47	15	x	x	x	x	x	x	x
22	Asoc. 13 de julio p. San Isidro	39	15	x	x	x	x	x	x	x
23	Asoc. Inguenza	19	15	x	x	x	x	x	x	x

1. Realizar la entrega de Pan Integral en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social conforme al cronograma anterior y a la base de datos de la Unidad de Atención Prioritaria del GADM-Espejo.
2. A un total de 870 beneficiarios, se les entregará 169.650 panes integrales, durante los meses de junio a diciembre del 2022, 15 panes por beneficiario, esto por el valor de cada pan que sería 0.15 centavos de dólar, nos da un total de 25.447.50 DÓLARES AMERICANOS.

Total de beneficiarios Grupos y Asociaciones	Cantidad de Pan por beneficiario	Número de Entregas	Entregas de pan al año	Precio del Pan	Total en Dólares
870	15	13	169.650	0.15	25.447.50

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. Monitoreo de la ejecución

La actividad de monitoreo representa un eje fundamental para el éxito del proyecto. Las estrategias a emplearse durante la ejecución del proyecto son:

- Realizar informes técnicos durante y después del desarrollo de cada una de las actividades establecidas en el proyecto.
- El **seguimiento**, será encargado por los técnicos de la Unidad de Grupos de Atención prioritaria y deportes del GADM-Espejo.
- El **monitoreo** del proyecto será compromiso del director/a y los técnicos de la Unidad de Atención prioritaria y Deportes de la institución municipal, quienes estarán al frente de cada una de las actividades según les corresponda.

- La **evaluación de la ejecución**, será realizado por cada uno de los actores involucrados en la ejecución del proyecto, beneficiarios directos, con la finalidad de conocer los resultados e impactos obtenidos con la implementación del proyecto, información que permitirá tomar decisiones que ayuden a mejorar el desarrollo de las actividades y la coordinación para alcanzar los objetivos y metas planteados.

Plan de Monitoreo de Resultado y/o Productos

Indicadores de Productos/Resultados	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación	Adquisición de Datos		Análisis de Datos		Observaciones
			Frecuencia	Responsable	Frecuencia	Responsable	
Proyecto	Documento	Documento	Inicio proyecto	Jefatura de Grupos de Atención Prioritaria y Deportes	Final proyecto	Jefatura de Grupos de Atención Prioritaria y Deportes	
Socialización del proyecto	Registro de firmas y fotografías	Documento	Inicio proyecto		Final proyecto		
Difusión de las actividades planificadas	Documento	Documento	Inicio proyecto		Final proyecto		
Ejecución de las actividades planificadas	Registro de firmas y fotografías	Informe	Inicio proyecto		Final proyecto		
Informe cierre de proyecto	Informe	Informe	Inicio proyecto		Final proyecto		

7.2. Evaluación de resultados e impactos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo está comprometido con los procesos de mejora y evaluación de impacto de las acciones establecidas en el proyecto. Por ello incorpora un sistema de evaluación que se base en:

Una vez finalizado el proyecto se ejecutará una evaluación interna y externa de resultados, con la finalidad de conocer las consecuencias e impactos obtenidos.

8. CONCLUSIONES

- Los Adultos Mayores y personas con discapacidad se integran a las asociaciones existentes según su territorio.
- En el proyecto se realiza un estudio socio económico para la entrega justa y equitativa de pan integral.
- Adultos mayores y personas con discapacidad estimulados con la ración de Pan Integral y el acompañamiento institucional.

9. RECOMENDACIONES

- Los adultos mayores y personas con discapacidad son importante que consuman alimentos nutricionales con fibra como es el Pan Integral para el mejoramiento de su salud.
- Es importante que exista integración de los socios de las Asociaciones de Adultos Mayores y personas con discapacidad y ser partícipes de los encuentros sociales.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Willman Cazares V. JEFE (E) DE GRUPOS ATENCIÓN PRIORITARIA Y DEPORTES	
Revisado por:	Mgs. Willman Cazares V. JEFE (E) DE GRUPOS ATENCIÓN PRIORITARIA Y DEPORTES	
Aprobado por:	Ing. Arnaldo Cuacés Quelal ALCALDE DE ESPEJO.	





